

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/B1-0095/12/14 Autorización de aprovechamiento forestal no maderable (SEMARNAT-03-052).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 12), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 12).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, sobre un fondo con un sello circular difuso.

- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. Margarito Patrón Arce
Presidente del Comisariado Ejidal
Ejido Los Cuarenta



12-09 pm 17- Noviembre - 2015

En atención a su escrito de fecha 15 de Diciembre de 2014, recibido en esta Delegación Federal el día 18 de Diciembre de 2014, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracciones XXII y XXVIII, 97, 98, 99 y 100 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal simplificado, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal Simplificado, en los términos que a continuación se indican:

1. **DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:**

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido Los Cuarenta	Mulege	Baja California Sur

2. **UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:**

Datum: WGS84

Nombre del predio: Anualidad 1

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Anualidad 1	1	313070.3	2986523.7
Anualidad 1	2	310864.4	2985699.8
Anualidad 1	3	310444	2987067.7
Anualidad 1	4	310957	2987404
Anualidad 1	5	312430.1	2987404
Anualidad 1	6	313070.3	2986523

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 1





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio: Anualidad 2

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Anualidad 2	1	313723.98	2985624.96
Anualidad 2	2	311225.67	2984524.33
Anualidad 2	3	310864.39	2985699.82
Anualidad 2	4	313070.33	2986523.73
Anualidad 2	5	313723.98	2985654.96

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 2

Nombre del predio: Anualidad 3

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Anualidad 3	1	314267.4	2984743
Anualidad 3	2	311517.1	2983575.9
Anualidad 3	3	311225.7	2984524.3
Anualidad 3	4	313724	2985625
Anualidad 3	5	314224	2984937.4
Anualidad 3	6	314267.4	2984743

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 3

Nombre del predio: Anualidad 4

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Anualidad 4	1	314267.4	2984743
Anualidad 4	2	311517.1	2983575.9
Anualidad 4	3	311255.7	2984524.3
Anualidad 4	4	313724	2985625
Anualidad 4	5	314224	2984937.4

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 4





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15

BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio: Anualidad 5

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Anualidad 5	1	314037.9	2981785.8
Anualidad 5	2	312630.7	2984048.5
Anualidad 5	3	314267.4	2984743
Anualidad 5	4	314560.4	2983431.8
Anualidad 5	5	314037.9	2981785.8

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 5

Nombre del predio: Área de aprovechamiento

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Área de aprovechamiento	1	310957	2987404
Área de aprovechamiento	2	312430	2987404
Área de aprovechamiento	3	314224	2984937
Área de aprovechamiento	4	314560	2983432
Área de aprovechamiento	5	314038	2981786
Área de aprovechamiento	6	312206	2982038
Área de aprovechamiento	7	311517	2983576
Área de aprovechamiento	8	310444	2987068
Área de aprovechamiento	9	310957	2987404

Subtotal Nombre del predio: Área de aprovechamiento

Nombre del predio: Polígono General (1)

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Polígono General (1)	1	325588.3553	2986524.2407
Polígono General (1)	2	322653.4617	2985145.7907
Polígono General (1)	3	323785.4005	2984644.1552
Polígono General (1)	4	325595.1074	2985154.8293
Polígono General (1)	5	316856.3321	2980576.3762
Polígono General (1)	6	316295.1911	2981382.1653
Polígono General (1)	7	314547.0418	2980811.6037





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Polígono General (1)	8	315153.556	2980040.9549
Polígono General (1)	9	318703.7819	2971726.4625
Polígono General (1)	10	315378.2683	2972879.9832
Polígono General (1)	11	313016.9452	2966101.3659
Polígono General (1)	12	316711.6011	2965580.216
Polígono General (1)	13	319488.7058	2960777.2084
Polígono General (1)	14	318350.7398	2959871.2583
Polígono General (1)	15	319828.0006	2959092.3914
Polígono General (1)	16	306014.3772	2955269.8857
Polígono General (1)	17	296781.4013	2942212.9062
Polígono General (1)	18	294923.4547	2944177.5883
Polígono General (1)	19	294557.0629	2945311.3835
Polígono General (1)	20	295360.8379	2944243.0572
Polígono General (1)	21	293894.6299	2947443.639
Polígono General (1)	22	293785.8543	2948044.2524
Polígono General (1)	23	294148.1491	2948352.5413
Polígono General (1)	24	294895.8148	2947997.0058
Polígono General (1)	25	295555.1643	2948413.7613
Polígono General (1)	26	292599.2108	2952412.1176
Polígono General (1)	27	308614.6418	2970555.5685
Polígono General (1)	28	308550.9213	2988624.0194
Polígono General (1)	29	313528.5651	2988591.8769
Polígono General (1)	30	322030.8321	2988536.9754
Polígono General (1)	31	323754.5028	2988525.4202

Subtotal Nombre del predio: Polígono General (1)

Nombre del predio: Polígono General (2)

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Polígono General (2)	1	329995.6318	2973665.4033
Polígono General (2)	2	328568.4637	2973880.8041
Polígono General (2)	3	328642.2033	2974574.385
Polígono General (2)	4	325131.8859	2975062.1109
Polígono General (2)	5	324996.4818	2974444.0227
Polígono General (2)	6	317171.0437	2975314.4478
Polígono General (2)	7	315153.556	2980040.9549





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Polígono General (2)	8	315724.3215	2979315.8492
Polígono General (2)	9	317400.0698	2979795.7089
Polígono General (2)	10	316856.3321	2980576.3762
Polígono General (2)	11	325595.1074	2985154.8293
Polígono General (2)	12	328430.4895	2985955.5375
Polígono General (2)	13	328166.5008	2987735.9385
Polígono General (2)	14	325588.3553	2986524.2407
Polígono General (2)	15	323754.5028	2988525.4202
Polígono General (2)	16	329928.5055	2988485.9787
Polígono General (2)	17	326331.8282	2980631.1063
Polígono General (2)	18	332104.1565	2978690.1274

Subtotal Nombre del predio: Polígono General (2)

Nombre del predio: Polígono General (3)

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Polígono General (3)	1	324996.4818	2974444.0227
Polígono General (3)	2	324840.1094	2973730.2827
Polígono General (3)	3	328490.5078	2973147.6171
Polígono General (3)	4	328568.4637	2973880.8041
Polígono General (3)	5	329995.6318	2973665.4033
Polígono General (3)	6	324880.7552	2961492.8673
Polígono General (3)	7	323143.9482	2961517.6144
Polígono General (3)	8	322258.113	2959920.6527
Polígono General (3)	9	324185.9717	2959499.3277
Polígono General (3)	10	323397.3449	2957768.5001
Polígono General (3)	11	322328.1817	2958225.69
Polígono General (3)	12	321425.2683	2957233.8264
Polígono General (3)	13	322789.5228	2955997.4729
Polígono General (3)	14	320830.0789	2950908.4593
Polígono General (3)	15	314411.3197	2953176.9332
Polígono General (3)	16	307402.5326	2937274.9561
Polígono General (3)	17	304439.0965	2938047.6171
Polígono General (3)	18	304012.2517	2938333.2865
Polígono General (3)	19	303307.4126	2938935.7881
Polígono General (3)	20	303230.1233	2939392.0945





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Polígono General (3)	21	302651.5786	2939875.9988
Polígono General (3)	22	302595.7471	2939517.8733
Polígono General (3)	23	303060.7891	2939018.8645
Polígono General (3)	24	302761.4927	2939042.7616
Polígono General (3)	25	302501.0762	2938976.6968
Polígono General (3)	26	302197.7414	2939339.762
Polígono General (3)	27	301751.8057	2939546.9447
Polígono General (3)	28	301386.7176	2939755.2636
Polígono General (3)	29	298442.5269	2940788.4692
Polígono General (3)	30	299360.6626	2939589.9144
Polígono General (3)	31	299842.1997	2939605.7063
Polígono General (3)	32	299778.9489	2939468.6834
Polígono General (3)	33	299947.4726	2939209.3982
Polígono General (3)	34	301237.8269	2938796.3203
Polígono General (3)	35	301180.1369	2938669.2136
Polígono General (3)	36	301898.7017	2938043.7305
Polígono General (3)	37	302153.8516	2937446.6963
Polígono General (3)	38	299578.1479	2939257.2347
Polígono General (3)	39	296781.4013	2942212.9062
Polígono General (3)	40	306014.3772	2955269.8857
Polígono General (3)	41	319828.0006	2959092.3914
Polígono General (3)	42	320829.371	2958564.5879
Polígono General (3)	43	322668.4903	2959103.1735
Polígono General (3)	44	319974.6401	2961164.1359
Polígono General (3)	45	319488.7058	2960777.2084
Polígono General (3)	46	316711.6011	2965580.216
Polígono General (3)	47	320884.8913	2964992.9119
Polígono General (3)	48	322356.9078	2970460.5775
Polígono General (3)	49	318703.7819	2971726.4625
Polígono General (3)	50	317171.0437	2975314.4478

Subtotal Nombre del predio: Polígono General (3)

Nombre del predio: Polígono General 4

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Polígono General 4	1	290132.92	2950097.8



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Polígono General 4	2	290079.81	2950042.26
Polígono General 4	3	289863.16	2950049.78
Polígono General 4	4	289719.88	2949896.3
Polígono General 4	5	289886.27	2949843.14
Polígono General 4	6	290914.12	2949384.53
Polígono General 4	7	291912.76	2948546.61
Polígono General 4	8	292189.73	2948500.82
Polígono General 4	9	292046.76	2948426.07
Polígono General 4	10	292136.72	2948205.64
Polígono General 4	11	292031.93	2947388.47
Polígono General 4	12	292759.077	2946266.19
Polígono General 4	13	293761.68	2945593.99
Polígono General 4	14	294020.23	2944955.17
Polígono General 4	15	293774.02	2944992.4
Polígono General 4	16	292567.35	2946116.95
Polígono General 4	17	291617.28	2946744.44
Polígono General 4	18	290410.74	2947385.81
Polígono General 4	19	288324.19	2948073.82
Polígono General 4	20	288357.97	2949176.92
Polígono General 4	21	289365.42	2950376.17
Polígono General 4	22	289900.56	2950230.54

Subtotal Nombre del predio: Polígono General 4

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 96,357.7 ha.

Superficie total por aprovechar: 1,458 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Pachycereus pringlei (Cardón)

Opuntia cholla (Cholla)

Machaerocereus gummosus (pitaya agria)

Parte(s) por aprovechar:

Esqueletos

de *Pachycereus pringlei*

Esqueletos

de *Opuntia cholla*

Esqueletos

de *Machaerocereus gummosus*

Cantidad total por aprovechar:

9.67

Toneladas

de *Pachycereus pringlei*





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

120.08

Toneladas

de *Opuntia cholla*

65.77

Toneladas

de *Machaerocereus*
gummosus

Para la superficie autorizada a intervenir de 1458 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	29/10/15	28/10/16	Ejido Los Cuarenta	<i>Machaerocereus gummosus</i>	294.14	13.15	1
1	29/10/15	28/10/16	Ejido Los Cuarenta	<i>Opuntia cholla</i>	294.14	24.01	1
1	29/10/15	28/10/16	Ejido Los Cuarenta	<i>Pachycereus pringlei</i>	294.14	1.94	1

Subtotal Anualidad: 1

39.10

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	29/10/16	28/10/17	Ejido Los Cuarenta	<i>Machaerocereus gummosus</i>	293.75	13.15	2
2	29/10/16	28/10/17	Ejido Los Cuarenta	<i>Opuntia cholla</i>	293.75	24.01	2
2	29/10/16	28/10/17	Ejido Los Cuarenta	<i>Pachycereus pringlei</i>	293.75	1.94	2

Subtotal Anualidad: 2

39.10

Anualidad: 3



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	29/10/17	28/10/18	Ejido Los Cuarenta	<i>Machaerocereus gummosus</i>	290.87	13.15	3
3	29/10/17	28/10/18	Ejido Los Cuarenta	<i>Opuntia cholla</i>	290.87	24.01	3
3	29/10/17	28/10/18	Ejido Los Cuarenta	<i>Pachycereus pringlei</i>	290.87	1.94	3

Subtotal Anualidad: 3

39.10

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	29/10/18	28/10/19	Ejido Los Cuarenta	<i>Machaerocereus gummosus</i>	287.79	13.15	4
4	29/10/18	28/10/19	Ejido Los Cuarenta	<i>Opuntia cholla</i>	287.79	24.01	4
4	29/10/18	28/10/19	Ejido Los Cuarenta	<i>Pachycereus pringlei</i>	287.79	1.94	4

Subtotal Anualidad: 4

39.10

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	29/10/19	28/10/20	Ejido Los Cuarenta	<i>Machaerocereus gummosus</i>	292.4	13.15	5
5	29/10/19	28/10/20	Ejido Los Cuarenta	<i>Opuntia cholla</i>	292.4	24.01	5
5	29/10/19	28/10/20	Ejido Los	<i>Pachycereus</i>	292.4	1.94	5





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

		Cuarenta	pringlei			
--	--	----------	----------	--	--	--

Subtotal Anualidad: 5

39.10

Total

195.50

4. VIGENCIA:

Hasta el 28 de Octubre de 2020.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal Simplificado será: ING. BLAS AVITIA ARELLANO, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro BCS, Tipo UI, Volumen 2, Número 5, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Los Cuarenta	U-03-002-CUA-001/15

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Esqueletos	<i>Pachycereus pringlei</i>
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Esqueletos	<i>Opuntia cholla</i>
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Esqueletos	<i>Machaerocereus gummosus</i>



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
3. De conformidad con el artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Simplificado. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 y 70 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar a esta





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0813/15
BITÁCORA: 03/B1-0095/12/14

La Paz, Baja California Sur, 29 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Delegación la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a Ejido Los Cuarenta, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



JOSÉ CARLOS COTA OSUNA

C.c.p. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.

Lic. Guillermo Schiaffino Pérez.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F., Atención Ing.

Lorenzo Arzate Faurieta.- Subdirector de Aprovechamiento de No Maderables y Plantaciones Forestales (lorenzo.arzate@semarnat.gob.mx).

Lic. Juan Rodrigo Guerrero Rivas.- Presidente Suplente del Consejo Estatal Forestal del Estado de B. C. S.- Ciudad.

Arq. Rodrigo Andrés de los Ríos Luna.- Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de B.C.S.- Ciudad.

Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de B.C.S.- Ciudad.

Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en B.C.S.- Ciudad.

Archivo.

25S.712.11.10-14

JCCO/HPCM/jjmq

[Firma manuscrita]

